



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 404-2019-R-UNAS

Tingo María, 24 de junio de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;
VISTO:

La resolución 14-2019-CF-FIIS-UNAS, de fecha 6 de junio de 2019, presentado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, sobre viaje de prácticas, (reg.1885 SG).



CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, solicita autorización de viaje de prácticas a Huancayo, del 10 al 15 de junio de 2019, para el docente RONALD EDUARDO IBARRA ZAPATA, responsable de la delegación, y seis (6) estudiantes del curso DISEÑO DE INVESTIGACION II, cuya relación se adjunta, para participar en el I CONGRESO MACRO REGIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INFORMACION, organizado por la Universidad Nacional del Centro del Perú; asimismo, la asignación de una bolsa de viaje por S/. 3,000.00 Soles;

Que son principios orientadores de la UNAS que guían el cumplimiento de su misión el "mejoramiento continuo de la calidad educativa..., pertinencia de la enseñanza - aprendizaje e investigación con la realidad social...". Asimismo el artículo 7° del Reglamento General señala como fines de la universidad, inciso b) *Formar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, tecnológicas, éticas y humanísticas...*;

Que el artículo 298, del Reglamento de la UNAS, inciso m), señala que "son derechos de los estudiantes participar de viaje de práctica de larga duración y o congresos";

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...".

Contando con el informe 1001-2019-OP-DPP-UNAS, certificación 928 en el SIAF, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, en vías de regularización, el viaje de prácticas a Huancayo, del 10 al 15 de junio de 2019, para el docente RONALD EDUARDO IBARRA ZAPATA, responsable de la delegación, y cinco (5) estudiantes del curso DISEÑO DE INVESTIGACION II, cuya relación se adjunta, para participar en el I CONGRESO MACRO REGIONAL EN INGENIERIA DE SISTEMAS Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INFORMACION, organizado por la Universidad Nacional del Centro del Perú, a quien se le otorgará una bolsa de viaje ascendente a S/. 3,000.00 Soles para los gastos de la delegación, con cargo a la FTE. FTO. RO, TAREA 141.05.11 INFORMATICA, certificación 928 en el SIAF.

Artículo 2°.- Otorgar al docente RONALD EDUARDO IBARRA ZAPATA, viáticos por la suma de S/. 450.00 Soles, con cargo a la FTE. FTO. RO, AREA 143.01 GASTOS POR ACTIVIDADES ACADEMICAS, certificación 928 en el SIAF.

Regístrese y Comuníquese.



EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

ANEXO

RELACION DE ALUMNOS QUE REALIZARAN VIAJE DE PRACTICAS A HUANCAYO

RONALD EDUARDO IBARRA ZAPATA

responsable de la delegación

1. JHON CANTARO AQUINO
2. JUAN RAMOS ESTELA
3. JHOCEP ANGEL CERNA SOLORZANO
4. BRAYAN PAJUELO MARTIN
5. GIAN JAIRO JARA VENANCIO